



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138

Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE DECANATO

Nº 054-2019-DFCC
Bellavista, mayo 23, 2019.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio Nº S/N de fecha 24/04/2019; del Presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: “LA CULTURA TRIBUTARIA Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN OPERACIONES POR CATALOGO, EN LIMA METROPOLITANA”; presentado por los bachilleres DIAZ TAYPE, Manuel Andre; HUILLCA GUILLEN, Juan Carlos y ESCUERO LOPEZ, Luis Andre; para la titulación profesional por la modalidad de Tesis; conteniendo el Dictamen Nº 002-2019-JE/FCC de fecha 15 de abril del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 309-2017-CU de fecha 24 de octubre del 2017, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de aprobación de una Tesis;

Que, mediante Resolución Nº 090-2019-DFCC del 26 de octubre del 2018, se aprueba el Jurado Evaluador propuesto por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables para la revisión, evaluación e informe del Proyecto de Tesis titulado: “LA CULTURA TRIBUTARIA Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS OPERACIONES DE COMPRA Y VENTA POR CATALOGO, EN LIMA METROPOLITANA, PERIODO 2017” presentado por los bachilleres DIAZ TAYPE, Manuel Andre; HUILLCA GUILLEN, Juan Carlos y ESCUERO LOPEZ, Luis Andre;

Que, mediante el documento del visto, y del Dictamen Nº 002-2019-JE/FCC; se dictamina aprobar el levantamiento de observaciones y la modificación del título inicial del precitado proyecto, quedando como sigue “LA CULTURA TRIBUTARIA Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN OPERACIONES POR CATALOGO, EN LIMA METROPOLITANA”; luego de la revisión de los ejemplares por parte del Jurado Evaluador, con el mismo Dictamen SE APRUEBA el Proyecto presentado;

Que, considerando la Resolución Nº 012-19-UICC de fecha 15/05/2019 por medio de la cual el Comité Directivo acuerda, dejar sin efecto la Resolución Nº 049-18-UICC de fecha 13/03/19 y, aprueba el nuevo título del Proyecto citado en el considerando anterior;

Que, con forme lo dispuesto en los artículos 75º y 76º del Reglamento de Grados y Títulos vigente, con la emisión de la presente Resolución, los Bachilleres interesados proceden al desarrollo del Proyecto, inscribiéndose el mismo, en el Libro de Registro de Tesis de la Unidad de Investigación asignándole la codificación correspondiente;

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 245-2018-CU de fecha 30/10/2018 se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao que, en la Segunda Disposición Transitoria dispone la entrada en vigencia del precitado reglamento, así como también precisa que los expedientes que se encuentren en trámite se rigen conforme a Reglamento de Grados y Títulos y su Directiva vigente a la fecha de su presentación;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 02-2015-AE-UNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

- 1º **APROBAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE TESIS con título modificado “LA CULTURA TRIBUTARIA Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN OPERACIONES POR CATALOGO, EN LIMA METROPOLITANA” para la titulación profesional por la modalidad de Tesis de los bachilleres DIAZ TAYPE, Manuel Andre; HUILLCA GUILLEN, Juan Carlos y ESCUERO LOPEZ, Luis Andre; conforme Dictamen Aprobatorio Nº 002-2019-JE/FCC de fecha 15 de abril del 2019, del Jurado Evaluador respectivo.**
- 2º **REMITIR la presente Resolución, conjuntamente con el expediente a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y DISPONER la inmediata inscripción del Proyecto aprobado, en el Libro de Registro de Tesis asignándole la codificación correspondiente.**

C. Barrios



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138
Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE DECANATO
Nº 054-2019-DFCC
Bellavista, mayo 23, 2019.

- 3º Entregar copia de la presente Resolución a los bachilleres interesados, para que procedan al desarrollo del Proyecto de acuerdo con las disposiciones reglamentarias vigentes.
- 4º Transcribir la presente Resolución a la Comisión de Grados y Títulos, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad.

Regístrese y comuníquese.-


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Roger F. Peña Huaman
DECANO